

**PROCESO DESPACHO COMISORIO
RADICADO 68001-40-03-006-2021-00150-01**

Al despacho de la señora Juez, informando que el secuestre informa que, para la fecha de la diligencia, previamente había sido notificado por otro Despacho judicial. Asimismo, la parte actora solicita el relevo del auxiliar de la justicia. Para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 09 de diciembre de 2022

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y, revisadas cuidadosamente las presentes diligencias, el Juzgado atendiendo lo informado por el Secuestre respecto de que se encuentra notificado con anterioridad por otro Despacho judicial y por ser procedente lo petitionado por la apoderada judicial de la parte demandante, se **RELEVA** a **ISAÍ LEONARDO VELANDÍA AFANADOR** del cargo de secuestre designado dentro de esta comisión, y en su lugar, se ordena **DESIGNAR** a **ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S.**, quien puede ubicarse en la carrera 13 No. 35-10 Oficina 307 El Plaza del municipio de Bucaramanga; o en el correo electrónico as.secuestres@gmail.com, la cual se **REPROGRAMARÁ** para ser llevada a cabo el día **MARTES, CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las 8:00 am.**

Infórmese lo aquí decido a la parte demandante y al secuestre **ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S.** y adviértase que la no comparecencia en esta nueva fecha programada acarreará la devolución del despacho al comitente sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 168 del 12 de diciembre de 2022.

VMR